

Dirección Administrativa

CONTRATO AD/COBAEV/013/09 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS S.A. DE C.V. PARA LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA PARA EL EVENTO ENCUENTRO DE COOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE 2009, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., POR UNA PARTE EL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE GENERAL, MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL ORGANISMO” Y LA EMPRESA **SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO POR EL C. JESUS MARIA CAÑEZ GALLEGO EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

A).- CON FECHA 20 DE AGOSTO DE 2009, SE REALIZÓ LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL COBAEV, ACORDÁNDOSE MEDIANTE EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA ADJUDICAR EN FORMA DIRECTA A LA EMPRESA SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V., LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DEL EVENTO ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE 2009, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., LOS DIAS 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

B) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No AD/COBAEV/013/09 QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO REFORMADO.

C) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA PRODUCCIÓN PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA PARA EL EVENTO ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE 2009, DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DECLARACIONES

I DE EL ORGANISMO”

- a) QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL DE FECHA 30 DE JULIO 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 99, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.
- b) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL MENCIONADO DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE

Dirección Administrativa

AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDEÚTICAS Y TERMINAL DENTRO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

- c) QUE QUIEN LO REPRESENTA ES LA MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NOVENO Y DECIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y CON NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL C. DR. VÍCTOR A. ARREDONDO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (AHORA SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ) Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO, DE FECHA 06 DE ENERO DE 2005. RATIFICANDOSE SU NOMBRAMIENTO EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2009.
- d) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO CBE-880730-K13.
- e) QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- f) QUE EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO DE IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDEÚTICA Y TERMINAL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, ORGANIZA Y OPERA EL EVENTO ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE 2009, A CELEBRARSE AN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

II.- DECLARA “EL PRESTADOR”

II.1 QUE REPRESENTA A UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA No. 12401 DE FECHA 21 DE ENERO DE 1998, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ALFREDO G. MIRANDA SOLANO, NOTARIO PÚBLICO NO. 144, DEL DISTRITO FEDERAL.

II.2 QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V. ES EL C. JESUS MARIA CAÑEZ GALLEGO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA No 93,534, LIBRO 1609, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2008, ANTE EL FE DEL LIC. JORGE SANCHEZ PRUNEDA, NOTARIO PUBLICO No 127 DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

II.3 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTA CONTRATO EL UBICADO EN CALLE PROVIDENCIA No 4, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, DE LA CIUDAD DE MEXICO D.F.

Dirección Administrativa

II.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES **SAR-980126-MU8**, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

II.5 QUE ES SU VOLUNTAD PROVEER A “EL ORGANISMO” DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.6 EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- AMBAS PARTES SE RECONOCEN SU PERSONALIDAD Y LA CALIDAD CON LA QUE COMPARECEN E INTERVIENEN EN ESTE ACTO JURIDICO.

SEGUNDA.- “EL ORGANISMO” CONTRATA Y “EL PRESTADOR” SE OBLIGA A PROPORCIONAR LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA PARA LOS JÓVENES ASISTENTES DE LOS 57 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL EVENTO ENCUENTRO DE COOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE 2009, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2009. CON LA PRESENCIA DEL GRUPO POP ROCK. ZOE.

TERCERA.- EL PRECIO QUE PAGARÁ “EL ORGANISMO A “EL PRESTADOR” SERÁ FIJO POR LA CANTIDAD DE **\$1,803,200 (UN MILLON OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** DICHA CANTIDAD REPRESENTA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SE CUBRIRA EN UNA EXHIBICIÓN UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO EL SERVICIO.

CUARTA.- “EL PRESTADOR”, MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PUBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS.

QUINTA.-“EL PRESTADOR” PROPORCIONARA AL “ORGANISMO” EL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER. EL LOS DIAS 4, 5, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

SEXTA.- EL PAGO SERA EN UNA SOLA EXHIBICION, UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA PARA LOS JÓVENES ASISTENTES DE LOS 57 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DEL EVENTO ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE 2009, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER.

Dirección Administrativa

SEPTIMA.- “EL PRESTADOR” DEBERA PRESENTAR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS FISCALES EN HORAS HABLES EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADAS EN LA AVENIDA AMÉRICAS No. 24 COL. AGUACATAL EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER. PARA REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OCTAVA.-“EL PRESTADOR”, SE COMPROMETE A PAGAR A EL ORGANISMO COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE SERÁ CALCULADO DEL MONTO TOTAL A PAGAR SEÑALADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

NOVENA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO, “**EL PRESTADOR**” DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE O ANTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO REORMADO.

DECIMA.- “EL PRESTADOR” ACEPTA QUE “EL ORGANISMO” NO SE HARA RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DECIMA PRIMERA.-LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI LESION ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO.

DECIMA SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRA POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

DECIMA TERCERA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMUN DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ; RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZON DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, NI MALA FE, FIRMÁNDOLO DE CONFORMIDAD AL CALCE EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR TRIPLICADO TODOS LO QUE

Dirección Administrativa

INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACION EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRIQUEZ, VER. EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

POR “EL COBAEV”

POR “EL PRESTADOR”

**MAESTRA LETICIA PERLASCA NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL**

**C. JESUS MARIA CAÑEZ GALLEGO
APODERADO LEGAL**

TESTIGOS

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMÉNEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LIC. CLAUDIO ARTURO ESPINOZA SOTO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO AD/COBAEV/013/09. PARA LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA PARA EL EVENTO ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE 2009, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER., CON LA EMPRESA SERVICIOS AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS S.A. DE C.V.

